

TRAMITE OBTENCION N° DE OBJETO PARA ESCRIBANIAS (IDE)

Descripción:

Es el trámite por el cual un contribuyente puede obtener el N° de objeto, siempre y cuando conozca el N° de partida del inmueble.

¿Quiénes pueden realizarlo?

Cualquier contribuyente que necesite saber el N° de objeto de su inmueble y conozca el N° de partida del mismo.

¿Cómo se realiza el trámite?

El trámite se realiza en la página Web del Municipio o Rentas, de la siguiente forma:

1. Clickear en el margen superior derecho IDE (Dirección Sistemas de Información Georeferencial)
2. En el margen izquierdo clickear en la carpeta Catastral
3. Tildar Parcelario y Callejero
4. Ir al margen superior derecho y clickear en Herramientas, allí se abre un desplegable, donde se debe clickear por partido o partida.
5. Se abre una ventana “Búsqueda por Partido o Partida” allí colocar en Partido “82” y en Partida el N° correspondiente a la partida del inmueble por el cual se está buscando el N° de Objeto, clickear buscar y aparece la manzana y parcela correspondiente.
6. En el margen superior clickear sobre el botón i y luego sobre la parcela marcada en color, se abre una ventana “información de elementos”, entre los cuales está el N° de Objeto correspondiente.
7. Para obtener los N° de objetos de un PH se deben realizar dos pasos:
 - ✓ **Ingresar en Carto Arba:** Clickear “como invitado”, en el margen izquierdo Partido_Partida colocar en Partido 82, Pergamino y en Partida el N° correspondiente de la unidad funcional a fin de ubicar la parcela. Una vez que aparezca la parcela delineada presionar i (informe), se despliega una ventana de información, con todas las partidas del PH, ubicar la de origen que siempre es la más antigua por lo cual el numero de la misma es el menor. Con ese dato ingresar en IDE.
 - ✓ **Ingresar en IDE** y proceder como se explica en los pasos 1 a 6 y en la ventana de “información de elementos” clickear “Datos de Subparcelas”, y se abre otra ventana con el detalle de todos los N° de objeto del PH correspondiente.

Costo:

Este trámite no posee costo alguno.

Formularios:

No se utiliza ningún formulario.